



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 965 DE 2016, DE ESTA SUBSECRETARÍA QUE APROBÓ EL PLAN DE MANEJO EN BAHÍA CORRAL (PMBC), XIV REGIÓN.

R. EX. N° 3246

VALPARAISO, 28 OCT. 2016

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Informe Técnico R.PESQ.) N° 187/2016, contenido en Memorándum Técnico (R.PESQ.) N° 187-2016, de fecha 13 de septiembre de 2016; lo informado por el Presidente del Comité de Manejo de Bahía Corral mediante Oficio (D.Z.P.) ORD. N° 37, de fecha 27 de julio de 2016, C.I. SUBPESCA N° 9367 de 2016; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; la Ley N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, el D.S. N° 95 de 2013 y sus modificaciones posteriores, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta N° 965 de 2016, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone la facultad y el procedimiento para establecer planes de manejo para una o más pesquerías de recursos bentónicos de invertebrados y algas, aplicable a todo o parte de una región o regiones.

Que mediante Resolución Exenta N° 965 de 2016, esta Subsecretaría aprobó el Plan de Manejo de Recursos Bentónicos en Bahía Corral (PMBC), XIV Región, sobre los recursos hidrobiológicos huepo *Ensis macha* y navajuela *Tagelus dombeii*.

Que mediante oficio citados en Visto, el Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la IX y XIV Regiones, en su calidad de Presidente del Comité de Manejo de Bahía Corral, XIV Región, solicita la modificación de la resolución señalada, en el sentido de incorporar al plan de manejo los recursos choro zapato *Choromitylus chorus* y chorito *Mytilus chilensis*, los cuales se encuentran presentes en el polígono de aplicación del respectivo plan de manejo.

Que la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, mediante Informe Técnico citado en Visto, ha aprobado y recomendado la incorporación de los recursos choro zapato y chorito al Plan de Manejo de Recursos Bentónicos de Bahía Corral, XIV Región.

RESUELVO:

1.- Modifícase el numeral 2.- de la Resolución Exenta N° 965 de 2016, de esta Subsecretaría, que aprobó el Plan de Manejo de Recursos Bentónicos de Bahía Corral (PMBC), XIV Región, en el sentido de incorporar los recursos choro zapato ***Choromitylus chorus*** y chorito ***Mytilus chilensis***, como especies sobre las cuales se desarrollará el mencionado plan de manejo, en virtud de lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

El Informe Técnico (R.PESQ.) N° 187/2016, citado en Visto, se considerará parte integrante de la Resolución Exenta N° 965 de 2016

2.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcríbese copia de la presente resolución y del Informe Técnico (R.PESQ.) N° 187/2016 a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la IX y XIV Regiones, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a su Dirección Regional de la XIV Región, a la Dirección General del Territorio Marítimo, Marina Mercante, y a la División Jurídica de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL
Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA
Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**



RAUL SÚNICO GALDAMES

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

nlí map
NLI/MAP

